



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 000840

CHILLAN VIEJO, 11/02/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 11/02/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
17172456-2	JARA SALAZAR ROSA ALEJANDRA	06/02/2014	20/02/2014	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13377525-0	PARRA LAGOS MARCIA SOLEDAD	10/02/2014	14/02/2014	5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15219338-6	SAN MARTIN VASQUEZ SANDRA DEL PILAR	10/02/2014	11/02/2014	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/ADM/CSN/lqp.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (s) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL